

QUEJAS, COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES

Con fundamento en el artículo 6, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en el artículo 7, inciso E), puntos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 9, punto 2, 59, 60, 61, 63 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y lo estipulado en los artículos 6, fracciones XXII y XXIII, 186 y 191 párrafo segundo, fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que la información que nos proporcione, contiene datos personales, considerados como cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables, por lo que, una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente. En este sentido, los datos personales son estimados por la ley como confidenciales, por lo que, serán tratados en el debido cumplimiento de nuestras funciones, facultades y atribuciones derivada de la ley que rige la protección de datos personales y nuestro actuar como autoridades.

En este tenor dicha información será mantenida con el carácter de confidencial, y se garantizará que solo Usted como titular acceda a los mismos, o bien, a la persona que autorice, o en su caso, la autoridad competente, estableciendo en todo momento el deber de secrecía.

Firma de la madre, padre y/o tutor(a)

Su opinión es importante para mejorar el servicio. ¡Gracias!
***Favor de entregar este formato a la persona Titular del CENDI.**